



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 12113/2020

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Agosto de 2020;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA CLINICA QUIRURGICA

Titulares

Prof. Dr. Ricardo Alberto TORRES (UNNE)

Prof. Dra. Celia Liliana SALIT (Facultad de Artes)

Prof. Dr. Rodolfo BIELOCHERCOVZKY

Prof. Dr. Carlos Alfredo SANCHEZ CARPIO

Est. María Amanda CUELLO

Suplentes

Prof. Med. Jesús María AMENÁBAR (UNT)

Prof. Dr. Sebastián Gregorio TOBIA
GONZALEZ (UNLP)

Prof. Dra. Liliana Eva TOZZI

(Facultad de Lenguas)

Prof. Dr. Luis Mario HERNANDO

(Facultad de Odontología)

Prof. Dr. Julio Cesar COSIANSI

Prof. Dr. Héctor Oscar BAISTROCCHI

Prof. Dr. Christian Antonio ALLENDE NORES

Prof. Dr. Jose Pablo Osvaldo RUGGIERI

Est. Aylen Marina COLAUTTI

Est. María Consuelo GRIBAUDO

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.